



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.12.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 03:00 P.M. DEL LUNES 23.12.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**RECTOR** DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ  
**VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACION** DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)**

DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA  
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO  
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:**

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

**1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

1.1. INFORME DE SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL DE LA SEÑORITA SANCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1.2. RESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PIA – 2021.

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**

2.1. PROPUESTA DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD Y LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.

2.2. MATRIZ PARA EL ALINEAMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA.

2.3. INFORME DE MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD 2020 - I

**3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

3.1. SITUACIÓN DE PERIODO DE MANDATO DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

3.2. MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO AL COSTO POR INSCRIPCIÓN A PROCESOS Y PROSPECTOS DE ADMISIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO E INGRESANTES VÍA CEPRE DE LA UPLA.

3.3. PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIONES DEL COMITÉ DEL COMITÉ AMBIENTAL Y EL COMITÉ DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

**4. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**

4.1.1. RESOLUCIÓN N° 0379-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.11.2020 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0254-V-2020/CF-FCACUPLA DE FECHA 25.09.2020.

4.1.2. RESOLUCIÓN N° 0387-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.11.2020 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0254-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.09.2020 Y 0379-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.11.2020.

4.1.3. RESOLUCIÓN N° 0389-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 27.11.2020 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0216-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 10.09.2020.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE, NO HAY ACTAS PARA SU APROBACIÓN Y SOLICITA LA DISPENSA PARA PROXIMA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO. ASIMISMO, INFORMA DE LA DISPENSA SOLICITADA POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS.

**DESPACHO**

1. INFORME DE SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL DE LA SEÑORITA SANCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
INFORMEN° 016-2020-LACV-SG-UPLA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.12.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**



PROVEÍDO N° 3313 - 2020 - R - UPLA

EL SEÑOR RECTOR, PONE EN CONOCIMIENTO AL CONSEJO UNIVERSITARIO A FIN DE TRATAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEÑORITA SANCHEZ CALIXTO NADIA SHAROON, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL SECRETARIO GENERAL, COMUNICA QUE, HA SOLICITADO INFORME A LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y A LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS RESPECTO DE LOS ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, LA ESTUDIANTE NO REGISTRA MATRICULA LO QUE PUEDE GENERAR NULIDADES DE LOS ACUERDOS ANTES NO SE TUVO EN CUENTA PORQUE NO ESTUVO PARTICIPANDO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA A LOS DOCUMENTOS AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LOS INFORMES.

LA EST. SÁNCHEZ CALIXTO NADIA, INFORMA QUE, SU PERSONA Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES TIENEN BECA OTORGADAS POR PRONABEC, A RAZÓN DE ELLO PRONABEC LES INFORMO QUE INICIALMENTE YA HABÍAN PAGADO SU MATRÍCULA Y POSTERIORMENTE LES INFORMAN QUE, EN VISTA DE QUE NO HABRÁ EL INTERNADO MEDICO EL PRESENTE AÑO POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE VIENE ATRAVESANDO EL PAÍS, POR TAL MOTIVO NO VAN HA ESTUDIAR Y YA HABÍA UNA COORDINACIÓN PREVIA CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y PRONABEC.

EL DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, AL INICIARSE LA PANDEMIA A NIVEL NACIONAL SE POSTERGÓ EL INTERNADO MEDICO. LUEGO EL MINISTERIO DE SALUD INDICA QUE SE VAN INCORPORAR, SE HIZO LA REFORMULACIÓN DEL CALENDARIO, MAL HARÍA SI ESTÁ INMERSO, SE DEBERÍA CONSULTAR SI ESTÁ REGISTRADO SU MATRÍCULA DE LOS ALUMNOS DEL 2020-1, EN EL SENTIDO QUE LAS PRACTICAS YA NO SERÁN DE 4 MESES, PIDE EN TODO CASO SE TENDRÍA QUE VER CASO POR CASO PARA INFORME PARA VER LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES.

EL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, LOS ALUMNOS DEBIERON MATRICULARSE EN LO QUE CORRESPONDE, PERO HAY ALGUNAS ASIGNATURAS REPROGRAMABLES, SALVO QUE NO SE HAN MATRICULADO ENTONCES YA NO SON ALUMNOS, PERO SI LA ALUMNA HA PAGADO Y ESTA MATRICULADA SALVO QUE SE HAYA MATRICULADO.

LA EST. SÁNCHEZ CALIXTO NADIA, SEÑALA QUE, QUE NO PAGO PORQUE DEBÍO PAGAR PRONABEC ERAN 10 ESTUDIANTES Y SI REGISTRABA, LUEGO EL ESTADO DIJO QUE VOLVÍAN PARA EL INTERNADO, PERO PRONABEC LES DIJO QUE EMPEZARÍAN 2021-1, PERO YA ESTÁ RESERVADO ASÍ LES EXPLICO.

EL SECRETARIO GENERAL SUGIERE AL SEÑOR RECTOR QUE EL EXPEDIENTE PASE AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU OPINIÓN LEGAL.

**ACUERDO POR UNANIMIDAD:** TRASLADAR EL INFORME N° 016-2020-LACV-SG-UPLA DE FECHA 17.12.2020 Y PROVEIDO N° 3313 - 2020 - R - UPLA DE FECHA 18.12.2020, RESPECTO A LA SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL DE LA SEÑORITA SANCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA PARA SU ANALISIS Y OPINION DEBIENDO PRECISAR EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA, PARA SU TRATAMIENTO EN PROXIMA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**2. SOBRE TRÁMITE DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

INFORME N° 0016-2020-LACV-SG-UPLA,  
RESOLUCIÓN N° 1581-2020-CU

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE, EL EXPEDIENTE PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, SE PRESENTÓ A MESA DE PARTES, NO SE REMITIÓ EN SU OPORTUNIDAD A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DEL CRONOGRAMA, PIDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SER TRATADO EN ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

EL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, NO ES RESPONSABILIDAD DE LA DOCTORA YA QUE PRESENTO OPORTUNAMENTE Y NO ES SU RESPONSABILIDAD SINO DE LA UNIVERSIDAD, SE DEBE SUBSANAR INTERNAMENTE Y SE ACUERDE REGULARIZAR EL EXPEDIENTE DE RATIFICACIÓN DE LA DOCENTE.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, ESTA DE ACUERDO DEL ERROR ADMINISTRATIVO Y NO ES RESPONSABILIDAD DE LA DOCTOTRA, PERO EL CRONOGRAMA SE TENDRÍA QUE CAMBIAR, EL CONSEJO DE FACULTAD NO LO VA REVISAR.

EL SEÑOR RECTOR, LE AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA.

LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, SEÑALA QUE, LE ESTÁN OCACIONANDO DAÑO PSICOLÓGICO AL NO HABER DERIVADO SU EXPEDIENTE EN SU OPORTUNIDAD A LA FACULTAD PARA SU RATIFICACIÓN, Y PIDE QUE SE SOLUCIONE Y SE DEBATA SU SITUACIÓN A FIN DE NO PERJUDICARLA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES ATENDIBLE LA SITUACIÓN AL NO SER RESPONSABILIDAD DE LA DOCENTE, Y LA FACULTAD DEBE EVALUAR A LA DOCENTE EN FORMA EXTRAORDINARIA CONVOCANDO AL CONSEJO DE FACULTAD CON UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL Y ESTA DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MANIFIESTA QUE, SE SOLIDARIZA CON LA SITUACIÓN DE LA DOCTORA MELVA IPARRAGUIRRE, Y CONSIDERA QUE LA PROPUESTA DEL VICERRECTOR ACADÉMICO ES LA MAS VIABLE, QUE LA CONVERSIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD EN COMISIÓN EVALUADORA SEA DEL 21 AL 28 DE DICIEMBRE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, NO ES ACEPTABLE LA CONVOCATORIA PARA EL DÍA LUNES 28 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE Y SE DEBE TENER EN CUENTA EL PROBLEMA DE LA CONVOCATORIA AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.12.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, NO HAY PROBLEMA, QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE.  
EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, ES ATENDIBLE LA SITUACIÓN Y EN OPORTUNIDADES ANTERIORES YA SE MODIFICÓ EL CRONOGRAMA Y SE PODRÍA HACER LO MISMO.

**ACUERDO, POR UNANIMIDAD: ENCARGAR** AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO REFORMULAR EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.

**3. SOBRE SITUACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE PARA ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS**  
INFORME N° 0018-2020-LACV-SG-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE A LA FECHA NO HAY PERSONAL PARA LA ENTREGA DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS, POR LA SITUACIÓN DE QUE EL PERSONAL NO DOCENTE QUE ESTABA ATENDIENDO A CONTRAÍDO EL COVID-19, EN TAL SENTIDO SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL COLEGIADO QUE SE AMPLIÉ EL PLAZO A LA EMPRESA QUE ESTUVO ATENDIENDO EN LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS, DE LO CONTRARIO SE PODRÍA TRAER PERSONAL NO DOCENTE DE LIMA A FIN DE QUE PUEDA ATENDER.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, TRAER PERSONAL NO DOCENTE DE LIMA ES ALGO IMPOSIBLE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DETERMINE TAL SITUACIÓN Y PIDE QUE LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS INFORME AL RESPECTO.

LA MG. DORIS ALVARADO CANTARÍN, JEFA DE RECURSOS HUMANOS, SEÑALA QUE, ES IMPROCEDENTE LA SUSPENSIÓN PERFECTA POR LA SUNAFIL, Y ESTAMOS A LA ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SE HA ELEGIDO UN RECTOR Y EL RECTOR DEBE TOMAR LAS DECISIONES CONJUNTAMENTE CON LOS JEFES DE OFICINAS Y DIRECCIONES CORRESPONDIENTES.  
EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, EL SEÑOR RECTOR DEBE PLANTEAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

**ACUERDO POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR** AL SEÑOR RECTOR, EN COORDINACION CON EL SECRETARIO GENERAL Y JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS LA ATENCIÓN CON EL PERSONAL CAPACITADO Y/O EMPRESA PARA LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO INFORMAR EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**4. SOBRE RENOVACIÓN DE CONTRATO MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA**  
OFICIO N° 0205-2020-VRAC-UPLA

EL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EL CONTRATO DEL MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA, VENGE EL 31.12.2020, Y SE ENCARGA DEL SISTEMA SIGEDU DE LA UNIVERSIDAD, EN TAL SENTIDO PIDE QUE SE RENUENE EL CONTRATO POR UN AÑO A FIN DE NO PERJUDICAR LA LABOR EN LA UNIVERSIDAD.  
EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, EL MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA, ES ESPECIALISTA Y SE DEBE CONTAR CON SUS SERVICIOS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, ESTE CARGO SEA UN TANTO MÁS ORGÁNICO Y QUE ESTA FUNCIÓN INCLUSO TENGA BONIFICACIÓN.  
EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ESTE CARGO DEBE SER ORGÁNICO COMO LO SEÑALA EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

EL DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUÉ, SE DEBE AMPLIAR EN LOS MISMO TÉRMINOS Y CONDICIONES EL CONTRATO DEL DOCENTE QUE VENÍA LABORANDO.

**ACUERDO POR UNANIMIDAD: APROBAR** EL CONTRATO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) A PARTIR DEL 01.01.2021 AL 31.12.2021 DEL MG. CASTRO CAYLLAHUA FIDEL, QUIÉN, DURANTE SU LABOR NO LECTIVA, SE DESEMPEÑARÁ COMO ASISTENTE ACADÉMICO I EN EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0205-2020-VRAC-UPLA DE FECHA 23.12.2020.

**ENCARGAR** AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A EFECTOS DE DETERMINAR LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA DEL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

**5. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL CRONOGRAMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020-I Y 2020-II PARA PREGRADO Y POSGRADO – REFORMULADO.**  
OFICIO N° 0199-2020-VRAC-UPLA

EL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE, EN DESPACHO SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE ELABORADO SOBRE EL CRONOGRAMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020-I Y 2020-II PARA PREGRADO Y POSGRADO – REFORMULADO, ESTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, A FIN DE QUE SEA APROBADO POR ESTE ÓRGANO